



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 008-A-2024**  
***(Actualización R.A. 008-2024)***

**ASUNTO: CALENDARIO ESPECÍFICO DEL PERÍODO ACADÉMICO C-2024**

**RECTORADO:** Con la finalidad de actualizar la “Normativa específica del periodo académico C 2024”, en base a la Normativa General para el periodo C, se expide la siguiente resolución:

**ASUNTO: NORMATIVA ESPECÍFICA DEL PERÍODO ACADÉMICO C-2024**

***Consideraciones generales:***

- Para el desarrollo del semestre C-2024 se aplica la R.A. No. 002-2023 en todas sus partes.
- Todas las asignaturas que se programen dentro del semestre C-2024 deberán iniciar clases desde la primera semana del período.
- Para la programación académica del semestre C-2024 se deberá garantizar que no se incurra en costos adicionales por concepto de pago a docentes, para lo cual se deberá procurar considerar a los docentes con dedicación a tiempo completo y medio tiempo.
- El Centro de Idiomas procederá a inscribir a los estudiantes matriculados en el SIU tanto en cursos intensivos como en exámenes de exoneración y generará las carteras de pensión, y se las enviará al estudiante por correo electrónico. Deberá contemplar la asignación de docentes para atender las necesidades de cursos intensivo y exámenes de exoneración para los estudiantes del semestre C-2024 Adelantado.
- Se deberá observar el Estatuto de la UCSG vigente, Art. 72., respecto de las consideraciones para conceder a los estudiantes tercera matrícula.
- Cualquier otro caso no considerado en la RA No. 002-2023 deberá, en el orden de su competencia, ser presentado al Vicerrectorado Académico por el Consejo Directivo de la Unidad Académica para su análisis y resolución, o del Consejo Universitario previo informe de la Comisión Académica de la Universidad.

***1. Procedimiento de matrícula, inscripción y pago:***

- El estudiante debe enviar vía correo electrónico a la Secretaría de la Carrera la petición de matrícula en el semestre C-2024 y las asignaturas en las que se desea inscribir.
- La Secretaría de la Carrera procederá a generar la orden de matrícula y se la enviará al estudiante por correo electrónico.
- Una vez recaudado el valor de la matrícula la Secretaría de la Carrera procederá a inscribir al estudiante en el SIU y generar las carteras de pensión, las mismas que se las enviará al estudiante por correo electrónico.
- Las carreras deberán realizar el seguimiento a los estudiantes para el pago de las carteras de pensión e informar a los estudiantes de los plazos para las resciliaciones.

## 2. Calendarios y códigos de períodos:

- **Período General – Cód. 12184:** Semestre C-2024
    - Fecha de inicio: 4 marzo 2024
    - Fecha de fin: 20 abril 2024
  
  - **Período específico – Cód. 12185:** Semestre C-2024 Adelantado (Medicina, Enfermería, Nutrición y Dietética)
    - Fecha de inicio: 4 marzo 2024
    - Fecha de fin: 8 abril 2024
    - Período de matrícula: 19 de febrero al 29 febrero 2024
    - Período de inscripciones: 19 de febrero al 5 de marzo 2024
    - Fecha máxima resciliación por voluntad propia: 18 marzo 2024
    - Evaluaciones 1er Parcial: 19 marzo 2024
    - Evaluaciones 2do Parcial: 4 abril 2024
    - Evaluaciones de Recuperación: 8 abril 2024
    - Última fecha para el cierre académico: 10 abril 2024
  
  - **Período específico – Cód. 12186:** Semestre C-2024 general
    - Fecha de inicio: 4 marzo 2024
    - Fecha de fin: 20 abril 2024
    - Período de matrícula: 19 de febrero al 29 febrero 2024
    - Período de inscripciones: 19 de febrero al 5 de marzo 2024
    - Fecha máxima resciliación por voluntad propia: 19 marzo 2024
    - Evaluaciones 1er Parcial: 20 al 26 marzo 2024
    - Evaluaciones 2do Parcial: 8 al 13 abril 2024
    - Evaluaciones de Recuperación: 15 al 20 abril 2024
    - Última fecha para el cierre académico: 24 abril 2024
3. La ejecución de la presente resolución corresponde, de acuerdo con sus competencias, al Vicerrectorado Académico, Facultades, Centro de Idiomas, Dirección Financiera, Recursos Humanos, Centro de Cómputo y Secretaría General.

Guayaquil, 01 de febrero de 2024



Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.

**Rector**

